

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas o sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán a precios convencionales.



DIARIO DE MAHON.

PERIÓDICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director: D. RAMON A. BRAÑA.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL

DIARIO DE MAHON.

REVISTA DE LA SEMANA.

Empezaré esta revista dando a los lectores de ese Diario una sucinta idea de la Junta general de accionistas de la Compañia de los ferro-carriles de Barcelona a Francia por Figueras, celebrada en esta Capital el dia 10 del corriente, porque a los mahoneses les interesa tambien saber algo acerca de la época en que quedará concluida la via desde Gerona a Francia. Despues de aprobado el balance de la Compañia, que arroja un beneficio líquido de 63,310 escudos, se trató de la prolongacion de la linea y dijo la Direccion, que podia anunciar a los accionistas, que se acerca rapidamente la época en que la Compañia saldrá de su angustiosa situacion; y se propuso que se hiciese presente al Gobierno de S. M. que, habiendo espirado en 26 de julio y 30 de setiembre del año próximo pasado los plazos dentro de los cuales debían haberse entregado a la Compañia en estado de explotacion las dos secciones de la linea, convenia que se diese por caducada la concesion y se presentase otra nueva, con la subvencion que el Gobierno tuviese a bien consignar en vista de las gestiones hechas por los diputados por Cataluna y Valencia. Por estas y otras esplicaciones, la Junta general autorizó a la particular para que resolviese este importante asunto de la Compañia, y en union del Gobierno y las Cortes procurase terminar la via cuanto antes.

Creo que no disgustarán a una poblacion maritima como Mahon algunas noticias relativas al ramo. Se ha dispuesto que el ca-

pitán de fragata Sr. Sotelo se traslade a Cádiz para las eventualidades del servicio.—Se ha concedido la cruz de segunda clase del mérito naval al capitán de fragata D. Pedro Riudavets.—La oficialidad de marina residente en Madrid, obsequió con una espléndida comida que se sirvió en el Café Europeo al Sr. D. Francisco Javier de Salas.

Ya ha empezado a regir el contrato de conduccion de correo entre Cádiz y Canarias hecho con la Sociedad de navegacion e industria de Barcelona, la cual destinará a este servicio los vapores América y Barcino.

El Diario de Barcelona publica un suelto muy importante acerca del descuido con que se miran nuestras relaciones con los mares de las Indias Orientales, y del examen que hace, resulta que todos los puntos importantes de aquellos mares, incluso las posesiones holandesas, se hallan servidos directamente por alguna de las grandes líneas de vapores que los recorren, y solo las Islas Filipinas se encuentran fuera de esta benéfica corriente mercantil. A Alejandria, añade, llegan mensualmente gran número de vapores franceses, ingleses, rusos, austriacos e italianos, viéndose ondear allí todos los pabellones, menos el español. Creemos que se mejoraría la condicion presente de cosas, si se lograba obtener un servicio regular de buques, que una ó dos veces al mes saliesen de Barcelona para Alejandria, Puerto-Said y Esmirna, poniendo sus viajes en relacion directa con los vapores franceses ó ingleses que tocan en Singapoore, a cuyo punto deberían ir los vapores españoles para recoger la Correspondencia, y admitir la carga se presentase, sacando el Gobierno a licitacion pública este servicio.

El propio Diario ha publicado tambien

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 a 1 de la mañana.

algunas noticias acerca de las obras del puerto de Barcelona, y como estas son de gran interés para los buques que lo frecuentan, dire, que segun dichos datos, en el dia pasan de 600 los trabajadores que hay empleados en las obras y que los diques construidos han contribuido mucho al abrigo del puerto, como se observó durante los últimos temporales. En las obras se invierten mensualmente de 8 a 19,000 \$ cuya cantidad aumentará en los meses inmediatos. Con la draga se proporcionará el fondo suficiente, a medida que sea necesario y que los diques avancen. Se podrá extraer con ella sola 16 ó 18,000 metros cúbicos mensuales y doble cantidad si se adquiere otro tren de limpia, como es necesario.

Pasemos a otro ramo. Las noticias que he recibido sobre el estado de las cosechas en el extranjero son algo favorables. De Francia aseguran que el aspecto de los sembrados promete mejor campaña que la de los dos últimos años pasados. Los trigos presentan excelente apariencia, estando conformes el mayor número de labradores en que brindan con un buen porvenir.

En vista de los estragos que en muchos puntos causa la viruela, entre otros en esta Capital, por lo que pudiera interesar a esa ciudad, haré presente que el Alcalde Corregidor de Málaga ha dispuesto que se proceda a vacunar gratuitamente, en los dias que se prefijan al efecto, y en una locucion que al intento publica se leen las siguientes palabras: «Son miradas con desden por algunos padres de familia las consecuencias del peligroso mal de la viruela, ignorando que el atacado de esta enfermedad muchas veces contagiosa, siempre que no se ha usado de este preservativo, tiene muy próxima la



muerte; y mi deber es advertirlo á los mismos y aun castigarlos por los medios que las leyes ponen á mi disposicion, para que hagan inocuar á los parvulos, asi como es muy conveniente revacunar á los adultos, segun esta aconsejado y tan felices resultados ha producido. ¡Ojala que se observasen en todas partes las acertadas disposiciones del Alcalde Corregidor de Malaga!

Concluiré esta revista haciendo notar los inconvenientes que resultan de usar tacones altos, como hoy sucede, indicados por un periódico de Medicina y observados practicamente por un zapatero anatomista, el Sr. Esteve, que vive en la calle del Conde del Asalto de Barcelona. Esta moda tiene inconvenientes mas graves que en lo general se cree. Sin contar las devianciones de piés que produce por la falta de anchura en la base, que obliga á que el pié se incline mas á un lado que á otro, dicha moda puede ocasionar á las mujeres que estan en cinta caídas que pueden tener fatales resultados. La mujer no ha nacido para llevar tacones altos y terminados en punta, y sobre todo, la mujer que está en cinta no debe, perdonese la frase, convertirse en acrobata. Algunas mujeres hay que no adoptan aquella moda, pero hay otras muchas formales y de juicio que usan el calzado con los tacones altos, que de seguro los desterrarían si supiesen los inconvenientes que presentan.

Barcelona 12 Marzo 1868.

Enrique de la Vidella.

## CORREO DE AYER.

### Noticias Etranjeras.

#### Partes telegráficós.

**Nueva-York 29.**—Asegúrase que el Senado desechará la proposicion de Sumner para que se interrumpian las comunicaciones oficiales con Johnson mientras dure el proceso de este. En un meeting celebrado ayer en Nueva-York se ha aprobado la conducta de Johnson y desaprobado la del Congreso.—En un club democratico militar organizado en San Luis, los republicanos han vencido en la eleccion de Hemisphere.

**Paris 11.**—En el *Boletin del Monitor* de esta tarde se hacen constar las tendencias pacificas que existen en las relaciones internacionales, y que estas tendencias se fijan cada vez mas. Las cartas de Argel vienen llenas de detalles sobre el hambre espantosa que alige aquel país. Ha habido bastantes casos de antropofagia en que entienden los tribunales.—La *Patrie* dice que en Tolosa han ocurrido algunos desórdenes, si bien poco importantes con motivo de las operaciones para el ingreso en la guardia nacional móvil, pero que el orden público no se ha turbado seriamente y que la poblacion seguia tranquila.

—Hoy corría el rumor de un viaje del

emperador á Berlin y á Petersburgo.

**Florenca 11.**—Se ha nombrado una comision encargada de estudiar la cuestion de la abolicion del curso forzado. El príncipe Amadeo ha sido nombrado contraalmirante y ha salido para Napoles.

**Berlin 11.**—La *Correspondencia provincial* dice que el príncipe Napoleon no ha llevado ningun objeto político en la visita que he hecho á esta capital, y que la halagüena acogida que ha tenido en la corte, demuestra hasta la evidencia las relaciones amistosas que existen entre Francia y Prusia.

**Paris 12.**—El *Monitor* dice hoy que los consejos de revision para el ingreso en la guardia nacional móvil funcionan en todos los departamentos dando los resultados mas satisfactorios, y que los individuos llamados acuden de todas partes animados del mejor espíritu. «Solamente en Tolosa ha habido, dice el *Monitor*, algunas demostraciones tumultuosas, pero la presencia entre las turbas de algunos agitadores conocidos demuestra que las operaciones de la revision para el ingreso en la guardia nacional, eran solo un pretexto de desorden.

—El general Vik ha salido para Londres con una mision relativa á la cuestion del Alabama.

**Berlin 12.**—Dícese que el gobierno pide se anulen las elecciones del parlamento aduanero.

**Paris 13.**—El Cuerpo legislativo ha autorizado un procedimiento judicial contra los periódicos *El Figaro* y *La Situacion*, por haber publicado artículos ofensivos á dicho Cuerpo.—Ha empezado en el Cuerpo legislativo la discusion del proyecto de ley sobre reuniones públicas.—La *Época* y *El Derecho*, anuncian la próxima publicacion de un folleto que se atribuye á la pluma del emperador, en el que se hace una reseña histórica de la marcha progresiva de la política imperial, y se expone el plan del emperador para llegar á colocar á la Francia en el goce completo de las libertades.

**Id. 13 por la noche.**—El ministro Rohuer, contestando al diputado Simon en la discusion del proyecto sobre reuniones, dijo: «El derecho de reunion tal como le queréis seria el restablecimiento de los clubs. El país recuerda bien las sangrientas agitaciones que son el resultado de los clubs. ¿Decís que el gobierno tiene miedo? Es cierto, si por miedo entendeis sus patrióticos desvelos para mantener la tranquilidad y la prosperidad del país. El gobierno quiere mantener la paz que ha asegurado. Creéis vosotros representar al progreso cuando solo representais opiniones gastadas, añejas y vencidas. Estais muy atrasados y relegados á los peores tiempos de nuestra historia.» (Aplausos.) La discusion continuara mañana.

**Viena 13.**—Se ha presentado á las Camaras un proyecto de ley para la supresion de la prision por deudas.

**Florenca 13.**—La ciudad de Florenca ha concluido la contratacion de un empréstito de veinte millones de francos.

**Washington 13.**—El abogado general Stamborg ha presentado su dimision con objeto de hallarse en libertad de defender á Johnson ante el Senado.

**Dresde 13.**—Ha sido preso un individuo á quien se sorprendió dirigiendo el cañon de una pistola contra el príncipe real. Despues

de un interrogatorio en que se comprendió que este individuo no estaba en el pleno uso de sus facultades intelectuales, fué conducido á un hospital. El autor de este atentado es un fabricante de paraguas de esta capital.

**Tolosa 13.**—Se ha restablecido completamente la tranquilidad, que no se ha alterado en ningun otro punto de Francia.

**Roma, 13.**—En el consistorio secreto celebrado hoy, Su Santidad, despues de una corta alocucion, erigió nueve cardenales. Despues preconizó obispo de Salamanca al señor Lluch y á otros varios prelados para otras diócesis.

**Berlin 13.**—El rey de Prusia ha hecho hoy una visita al príncipe Napoleon que sale el dia 14 con direccion á Viena, Bucharest y Constantinopla.

**Viena, 13.**—La corte pontificia rechaza el concordato con Austria.

**Paris 14.**—Hoy el Cuerpo legislativo examinará la demanda que se le ha hecho para que se entable un procedimiento judicial contra Kerveguen.—El mariscal Niel ha anunciado al Senado que se habia elaborado por el gobierno un proyecto para socorrer á la Argelia devastada por un hambre y una miseria espantosas.

**Florenca 14.**—El proyecto de impuesto sobre la renta, propone suspender por algun tiempo el pago de los intereses. El impuesto sobre los títulos de la renta exceptua a los títulos nominativos que pertenezcan á extranjeros no residentes en el país.

**Bruselas, 14.**—La Cámara de representantes ha aprobado el proyecto de contingente militar por 68 votos contra 43.

**Bolsa de Paris del 13.**—3 por 100 interior español, 32 1/2; 3 por 100 francés 69-60; 4 1/2 idem, 99.

**Bolsa de Londres del 13.**—Consolidado 93 1/8 5 por 100 italiano, 46.

### Noticias Nacionales.

Precedido de una exposicion á la reina y á propuesta del ministro de la Gobernacion, se ha dictado un decreto mandando cumplir y ejecutar un nuevo reglamento sobre organizacion de los partidos médicos de la península.

Se tiene ya la seguridad de que el Perú y Chile ajustarán en breve la paz con España. Es posible que antes de mucho lleguen á Madrid los comisarios de aquellas repúblicas, para firmar el tratado y hacer uno de comercio que nos dé cuantas ventajas debemos tener en aquellas tierras que pueblan hijos de España.

«El real Consejo de instruccion pública ha propuesto á S. M. la separacion del profesor de la Universidad central, D. Fernando de Castro. Asimismo ha consultado que se forme expediente al Sr. Giner de los Rios, de la propia Universidad, y que sea desde luego suspendido de su catedra.

En una carta recibida de Paris se dice que el marques de los Castillejos habia pedido permiso para pasar la primavera en aquella capital,



y que se le habia negado.

Ya en el verano pasado hizo igual solicitud con el mismo éxito.

Últimas operaciones de la Bolsa de Madrid del 14.— 3 por 100 consolidado, 33-70.— 3 por 100 diferido, 32-30.— Obligaciones de ferro-carreiles, 66-25.— Carreteras de abril, 00-00.— Billetes hipotecarios, 00-00.— Cartas de id. 88-50.— Deuda del personal, 00.

**Seccion local.**

**Estadística judicial.**— Los datos que hemos podido procurarnos sobre los asuntos principiados y fenecidos en el Juzgado de primera instancia y en los de Paz de esta Isla, durante el próximo pasado año de 1867, arrojan el siguiente resultado:

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.**

**Ramo civil.**

	Empe- zados.	Termi- nados.
Juicios ordinarios y demás negocios de jurisdiccion con- tenciosa. . . . .	71	43
Actos ó expedientes de juris- diccion voluntaria. . . . .	83	80

Totales. . . . . 154 123

Notas. 1.º Solo tres de dichos asuntos han sido remitidos en apelacion á la Real Audiencia del Territorio.

2.º No van comprendidos los juicios verbales fallados en grado de apelacion, de sentencias pronunciadas por los Juzgados de Paz.

3.º Tampoco van comprendidos los expedientes de carácter gubernativo despachados por dicho Juzgado de primera instancia.

**Ramo criminal.**

	Empe- zadas.	Termi- nadas.
Causas por delitos comunes. . . . .	41	36
Id. por contrabando y defrau- dacion. . . . .	26	25
Totales. . . . .	67	61

Nota: No van comprendidos los juicios de faltas fallados en grado de apelacion de sentencias pronunciadas en las Alcaldias.

**JUZGADOS DE PAZ DE TODA LA ISLA.**

	Empe- zados.	Termi- nados.
Juicios verbales. . . . .	26	26
Conciliaciones. . . . .	47	47
Totales. . . . .	73	73

Nota: De los juicios verbales terminados, solo se han remitido tres en apelacion al Juzgado de primera instancia.

**El viérnes, segun nos escriben** de Ciudadela, se propone salir de aquella ciudad para esta, nuestro limo. Sr. Obispo, con objeto de bendecir solemnemente el Templo, antes cismático-griego, recientemente restaurado, dedicarlo á la Inmaculada Concepcion y presidir los actos religiosos que con este motivo deben celebrarse los dias 25 y 26 del corriente con la pompa que la Iglesia católica tiene señalada para estas ceremonias.

**Hemos sabido con satisfaccion** que el Ayuntamiento nombró á dos señores facultativos para practicar un reconocimiento en la cloaca que desagua en el anden de levante, junto al fondeadero de los vapores, á fin de remediar el hedor que en diferentes ocasiones despiden. Si mal no estamos informados, nada de particular tiene que exhale tan mal olor, atendido el descuido en que se halla, y la existencia de un boquete inmediato al anden, por el cual se desprenden gran parte de las fétidas y corrompidas emanaciones.

Supuesto que nuestra celosa autoridad desea evitar esos perjuicios á los vecinos de esta poblacion, nos atrevemos á indicarle que seria bueno dieran sus dependientes algun paseo, entre otros puntos que nos reservamos indicar, por la calle de San Juan y por la cuesta vulgarmente conocida, bajo el nombre del moret, y echasen un vistazo al mirador de la calle Puente del Castillo, el cual sirve de escusado y muladar á la mayor parte de las casas de dicha calle y de las contiguas de Alonso III y Conquista, pues, apesar de los reiterados bandos, muchas de ellas carecen aun de tan importante desahogo.

**PERROS.**— No los odiamos, causándonos antes bien admiracion y reconocimiento su instinto, su fidelidad y el servicio que prestan al hombre en ciertas circunstancias.

En la soledad, el perro es nuestro compañero; en el hogar doméstico, un vigilante dispuesto á rechazar á un malhechor; en la caza nos suministra uno de los mejores alimentos; y en otros casos aun se reconoce su utilidad.

Haemos de buen grado estas manifestaciones porque somos amantes de la verdad; pero ¿deduciremos de aqui la consecuencia de que los perros no deben sugetarse á ninguna especie de vigilancia? Nadie seria capaz de pretenderlo.

Otros animales inocentes y nada dañinos están reglamentados. Los hombres apesar de su dignidad y de su inteligencia, lo están tambien. No hay país alguno civilizado en que el perro y su dueño no sean objeto de prescripciones penales, por parte del legislador y de los que se hallan al frente de los municipios. Nuestro país, que no se precia de ménos culto, esta dotado igualmente de ordenanzas que se ocupan de los males que causan los perros.

La inmensa multitud de estos animales, que existen en esta ciudad perjudica de un modo visible la economía de las familias. En las calles y plazas se entregan á actos que repugna la decencia. En sus carreras y ladridos molestan á los transeuntes y les esponen á desgracias con sus investidas y mordeduras. Buscan en lo general su alimento en la casa ajena, causando disgustos y perjuicios á sus habitantes. Y en las Iglesias son motivo de irreverencia y de escándalo.

Sin embargo de todo ello, nos parece observar una tolerancia sin límites, dejando los perros en la mas absoluta libertad. ¿No habria un medio sencillo de evitar los hechos que deploramos? ¿No cabria alcanzar que los perros estuvieran siempre bajo la vigilancia

de sus dueños? Así, al paso que se llenaria este objeto, pudieran evitarse mas de un disgusto.

**BOLETIN MARIÍTIMO.**

Santo de hoy.

San Gabriel Arcangel.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen, en su propia iglesia, privilegiada.

En la misma iglesia del Carmen á las 5 de la tarde, habrá sermón en honor de dicha virgen, predicando D. Francisco Arbona, pbro.

Mañana, en la parroquial iglesia de Sta. Maria á las 10 de la mañana, habrá oficio solemne con sermón en honor del patriarca S. José, predicará D. Francisco Cardona Pbro, Licenciado en Teología y Cánones.

En la de San José, por la tarde á las 4, habrá sermón de dicho Santo Patriarca, predicando don Francisco Arbona, Pbro.

Santo de mañana.

San José, esposo de Nuestra Señora.

**SECCION MARIÍTIMA.**

**Movimiento del puerto.**

Buques entrados y fondeados en el lazareto, hasta el anochecer del dia 16 del actual.

Ninguno.

Despachados.

Estrangeros.

Para Cádiz, bergantin inglés Jane Thompson, de 124 t., cap. Mr. William Richards, con 7 trip. y petróleo.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.**

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.
		Max.	Min.			
16	765.2	15.3	11.3	66.		6
17	767.	13.8	10.3	81.		5

Vientos á las 9 mañana.

Dia 16.—N. fresco.—Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos, 9'

Dia 17.—N. fresco.—3'

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL.—Sale á las 6 h. y 7 ms.—Pónese á las 6 h. y 10 m.

LUNA.—Sale á las 2 h y 51 m. m.—Pónese á las 12 h y 41 m. m.

**ORDEN DE LA PLAZA del 17 de marzo de 1868.**

Servicio para el 18.

Gefe de dia: El Señor coronel del regimiento infanteria de América n.º 14, D. Alejandro de Aguirre y Perez Davila.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.



PRECIO: adelantado. **BOLETIN DE ANUNCIOS.** PRECIO: adelantado.

**D. Pedro Mir y Pons, Alcalde constitucional de la ciudad de Mahon en la isla de Menorca.**

HAGO SABER: Que en el matadero de cerdos de esta ciudad se observarán las siguientes reglas que han sido aprobadas por el Sr. Gobernador de la provincia en 27 de febrero último:

- 1.ª Las horas de matanza serán desde las siete de la mañana hasta las doce del día. Pasada esta hora no podrá matarse ninguna res sin permiso del Sr. Teniente encargado de la policía urbana.
- 2.ª Los cerdos que se conduzcan al matadero, deberán hallarse en el corral antes de las once de la mañana, en el cual permanecerán hasta que les sea llegado su turno de matanza.
- 3.ª A la misma hora se presentará en el matadero un dependiente municipal para tomar razón de las senas de los cerdos reunidos en él, de los nombres de los tratantes ó particulares á quienes pertenezcan, de las personas de quienes los hayan adquirido, ó de las fincas de que procedan. El que faltare á la verdad en su declaración, como también el que vendiese sin haber sufrido estas inspecciones, pagará la multa de diez escudos quedando además sujeta á la responsabilidad caso de resultar furtiva la res.
- 4.ª Los encargados de la matanza tendrán obligación de avisar al dependiente municipal encargado de la vigilancia del matadero antes de proceder al degüello de toda res, en que se observen heridas ó señales evidentes de enfermedad, á fin de que el Inspector de carnes pueda examinarlas y suspender, si lo creyere conveniente, la matanza de las mismas.
- 5.ª Los cerdos que se maten diariamente para el consumo público deberán permanecer en el matadero despues de muertos hasta las doce del día, en cuya hora serán reconocidos por el Inspector de carnes, y si este encontrase la res enferma, se entregará esta al dueño para que

pueda sacarle la grasa bajo la inspeccion de un dependiente municipal, quien pondrá almagre en la misma para que no pueda espenderse al público.

6.ª Los dueños de los cerdos que se maten deberán satisfacer cincuenta céntimos por cabeza por derecho de matadero.

7.ª El encargado del matadero tendrá obligación de facilitar todos los utensilios necesarios para la matanza, que comprende calderas, cubos, mesas, poleas y agua fría y caliente; percibiendo por dichos utensilios tres céntimos por arroba por los cerdos que pesen hasta seis arrobas; veinte céntimos de escudo, por cabeza por los de seis arrobas hasta doce; y treinta céntimos, por los mayores de doce arrobas.

Mahon 10 febrero de 1868.— Pedro Mir y Pons.

**D. Ramon Salinas y Góngora, juez de primera instancia del partido de Mahon.**

En virtud del presente, se cita, llama y emplaza á José Calafat y Caules, natural de Ciudadela ausente en ignorado paradero, para que se presente por sí ó por medio de procurador, con poder bastante á usar de su derecho en el juicio necesario de testamentaria de su padre Rafael Calafat y Anglada, pendiente en este Juzgado y escribania del infrascrito actuario; en la inteligencia que de no verificarlo se seguirá adelante en el juicio, sin mas citarle ni emplazarle, parándole el perjuicio que haya lugar; pues así lo he mandado por auto de ayer en el referido juicio. Dado en Mahon á doce de marzo de mil ochocientos sesenta y ocho.— Ramon Salinas y Góngora.— Por su mandado, Juan Pons, escribano.

**CONFITERIA DE ANDREU,**

CALLE S. ROQUE, N.º 9.

Se acaba de confeccionar un nuevo surtido de ARANJAT, el excelente dulce de la estacion. Es fresco, agradable y de buenas cualidades.

A un precio muy módico se venderán dos camas de hierro, que se desmontan. Informarán en la calle de las Morenas n.º 12, carpintería.

**BREVE ESPLICACION**

**DEL SISTEMA METRICO DECIMAL**

Y EQUIVALENCIA RECÍPROCA

ENTRE SUS UNIDADES Y LAS DE MENORCA,

E. O. P.

Véndese en Mahon en la imprenta de Miguel Parpal, calle del Bastion, n.º 39.

EN la Confitería de la Real Casa, calle Nueva, n.º 39, se está elaborando para la festividad de San José, un surtido de dulces y pastas frescas, pasteles y merengues, ramilletes, etc.; además, hay también excelente ARANJAT, á 2 ½ rs. vn. la libra. Dátiles frescos, últimamente recibidos de Berberia, aceitunas sevillanas y chorizos extremeños, de lo mejor.

No faltan tampoco vinos muy buenos y en gran variedad. 3n.

**OJALATERIA Y LAMPISTERIA**

DE L. CONFORTO, ADNOVER, 21.

En dicho establecimiento, hay para vender varios depósitos de petróleo, de cabida 300 á 2000 libras, y en este dia puede ofrecer, como prueba de reconocimiento, el verdadero líquido del grado 65, llamado NAFTA ó GAS MILLE; los que quieran saber la calidad de este líquido, como petróleo, se procuren dan-símetros ó pesa éter, y verán su resultado.

PARA BARCELONA.—Saldrá á la mañana por brevedad posible, el pailebote GALGO, su patron Pedro Vandrell. Lo despacha el mismo.

**VAPOR MAHONÉS.**

Saldrá para Palma á las cinco de esta tarde. Lo despacha D. Juan Taltavull, calle de la Infanta, n.º 26.

E. R.—J. Gomez.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.

**ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR.**

Autorizado en Francia, Austria, Bélgica y Rusia.

El Rob Boyveau L'affecteur es el único autorizado y garantizado legitimo por la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato. El Rob esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas, nuevas inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general, en la casa del doctor GIRAudeau de SAINT-GERVAIS, Paris, 12; rue Richer.

En Madrid, J. Simon, agente general; Borrell, hermanos; Escolar; V. Moreno Miguel, Quesa; Somolinos; C. Ulzurum, Saavedra, S. Ocaña; Varona.

Depósito en Mahon: Farmacia de Sintés, Moreras, 6.

**INYECCION BROU**

Higiénica infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. se vende en las

principales boticas del Universo. Exigir el método de 25 años de éxito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 192.

Farmacia de Sintés, Moreras, 6.